

# Minuta de la reunión de Mesa Directiva realizada vía videoconferencia. Jueves 2 de abril de 2020, a las 16:00 horas.

Participaron en la videoconferencia la Dip. Laura Angélica Rojas Hernández, Presidenta; la Dip. Dolores Padierna Luna, Vicepresidenta; el Dip. Marco Antonio Adame Castillo, Vicepresidente; la Dip. Dulce María Sauri Riancho, Vicepresidenta, la Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos, Secretaria; la Dip. Lizbeth Mata Lozano, Secretaria; la Dip. Sara Rocha Medina, Secretaria; la Dip. Maribel Martínez Ruiz, Secretaria; la Dip. Julieta Macías Rábago, Secretaria; de la Dip. Mónica Bautista Rodríguez, Secretaria; del Dip. Jesús Carlos Vidal Peniche, Secretario; así como la Lic. Graciela Báez Ricárdez, Secretaria General; el Lic. Hugo Christian Rosas de León, Secretario de Servicios Parlamentarios; el Lic Juan Carlos Cummins García, Secretario de Servicios Administrativos y Financieros; el Lic. Luis Genaro Vázquez Rodríguez, Director General Jurídico; el Mtro. José Omar Sánchez Molina, Secretario Ejecutivo de la Junta de Coordinación Política; y el Mtro. Héctor Castillo Huertero Mendoza, Secretario Técnico de la Mesa Directiva.

#### 1. Informe de la reunión con el Gobernador del Banco de México.

La Dip. Laura Angélica Rojas Hernández comentó que la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos sostuvo una videoconferencia con el Gobernador del Banco de México, Mtro. Alejandro Díaz de León, quien platicó sobre el entorno económico internacional, los desafíos que ha experimentado el mercado financiero global y las medidas adoptadas por el Banco de México ante la actual coyuntura económica internacional y la contingencia sanitaria.

### 2. Informe de asuntos presentados

El Secretario de Servicios Parlamentarios informó que se recibieron un total de 42 iniciativas y 123 proposiciones con punto de acuerdo, de las cuales 94 se refieren a temas relacionados con el COVID-19.



La Dip. Dulce María Sauri manifestó su extrañamiento de que la Gaceta Parlamentaria se publicara hasta las 13:00 horas del martes y que los asuntos se difundieran en formatos poco accesibles. A este respecto, se mencionó que la gran cantidad de asuntos recibidos por los grupos parlamentarios propició una sobrecarga de trabajo que se complicó por la dinámica generada por el trabajo a distancia.

Para enmendar esta situación, el Dip. Marco Antonio Adame Castillo propuso que la Junta de Coordinación Política reciba iniciativas y puntos de acuerdo durante el trascurso de la semana, y no solamente los lunes como se había acordado, a fin de evitar la saturación en el registro y publicación en Gaceta Parlamentaria, lo cual fue aprobado por los integrantes de la Mesa Directiva.

3. Acuerdo de órganos de gobierno sobre proposiciones relacionados con la pandemia del coronavirus (COVID-19).

Con el propósito de dar celeridad a las proposiciones de los grupos parlamentarios relacionadas con la contingencia por el coronavirus, se circuló un proyecto de acuerdo de los órganos de gobierno para aprobar este tipo de proposiciones bajo el siguiente procedimiento:

- 1. Turno de proposiciones a Comisiones.
- 2. Discusión remota en Comisiones.
- 3. Discusión de resolutivos en la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.
- 4. Comunicación y publicación en Gaceta.
- 5. Cuando se normalicen las actividades, se dará cuenta al pleno y enviará el expediente legislativo a las comisiones.

Bajo esta propuesta, se llevaron a cabo diversos comentarios por parte de los integranes de la Mesa Directiva y se solicitó modificar el acuerdo incorporando los siguientes criterios:

- El consenso debe ser la base de aprobación.



- Eliminar la discusión en los Órganos de Gobierno, toda vez que dicho ejercicio ya se llevó a cabo en las comisiones y es reiterativo hacerlo nuevamente.
- Que sea la Junta de Coordinación Política el órgano encargado de emitir el acuerdo.

Al respecto, la Dip. Laura Angélica Rojas Hernández y el Dip. Marco Antonio Adame Castillo realizaron diversos comentarios sobre la importancia de lograr algún mecanismo para que la Cámara de Diputados tenga voz durante la contingencia canalizando las posturas que tuvieran mayor consenso, ya que si no se revisa esa situación, implicaría un mes sin generar ningún pronunciamiento.

Adicionalmente, la Dip. Dulce María Sauri Riancho comentó que una alternativa podría ser que los Puntos de Acuerdo relacionados con el COVID 19 fueran remitidos no sólo a las comisiones correspondientes, sino también a la JUCOPO para que dicho órgano se diera a la tarea de encontrar los resolutivos con mayor consenso y adoptarlos como suyos para poder publicarlos en la Gaceta Parlamentaria.

### 4. Precriterios de política económica.

De conformidad con lo establecido en el artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informó que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público envío los precriterios de política económica para el 2021, mismos que se publiciaron en la Gaceta Parlamentaria y turnaron a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público; y Presupuesto y Cuenta Pública.

#### Modificación de turnos

Se dio cuenta de una solicitud del PES para modificar un turno de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro.

Turno asignado: Unidas de Educación; y Cultura y Cinematografía.



- Turno solicitado: Educación.
- Turno acordado: Comision de Educación; con opinión de Cultura y Cinematografía.
- 6. Soluciones tecnológicas para sesiones virtuales, firma electrónica avanzada y voto telemático a distancia.

El Director General Jurídico, Lic. Luis Genaro Vázquez Rodríguez, propuso la implementación de la Firma Electrónica Avanzada que utiliza el Servicios de Administración Tributaria como mecanismo para firmar digitalmente los acuerdos que se tomen en los Órganos de Gobierno.

Sobre el particular, se instruyó llevar a cabo las consultas con el SAT para lograr su autentificación e implementación.

Asimismo, expuso una interpretación teleológica y gramatical del artículo 63 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y mencionó que desde su punto de vista es posible -constitucional y legalmente- que los órganos de gobierno de ambas Cámaras del Congreso de la Unión, construyan acuerdos que permitan sesionar telemáticamente para poder continuar con la actividad pública legislativa.

Después de diversos comentarios e intercambios de ideas, la Presidenta de la Mesa Directiva señaló que es una realidad que han existido situaciones que impiden la normalidad de los trabajos en el Pleno, como lo fue en su momento el bloqueo de la Cámara en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación y esta propia contingencia sanitaria. Incluso recalcó que presentó una iniciativa para adicionar un párrafo al artículo 63 constitucional para establecer votaciones remotas de manera excepcional cuando existan situaciones de protección civil, contingencias sanitarias o situaciones que impidan la presencia física de las y los legisladores.

En este sentido, delineó que este tema es una de las asignaciones pendientes que el Congreso de la Unión deberá considerar una vez que se restablezcan los trabajos legislativos, toda vez que en consultas con la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no existe un criterio claro respecto a la validez del voto a distancia y existen interpretaciones en ambos sentidos que podrían restar certeza a los actos que llegase a aprobar la propia Cámara.



### 7. Asuntos generales

La Dip. Dulce María Sauri ilustró que el artículo 66 de la Constitución establece que el período ordinario de sesiones no podrá prolongarse más allá del 30 de abril y las Cámaras pueden acordar concluir antes de las fechas señaladas. Ante la emergencia sanitaria, sugirió establecer consultas con la colegisladora a fin de analizar la posibilidad de actualizar la hipótesis de concluir el período ordinario e instalar la Comisión Permanente. Lo anterior permitiría sesionar con menos legisladores y dar cause a la dictaminación de asuntos que tienen que ver con la pandemia derivada del coronavirus.

Por otro lado, recordó que existen reformas con plazo de dictaminación que vencen en el actual período ordinario de sesiones, especificamente las relacionadas con canabis y remuneraciones. Al respecto, la Presidenta informó que en consulta con el Presidente de la SCJN los plazos están suspendidos y en su momento se determinarán prórrogas ante la imposibilidad de sesionar.

La Presidenta Laura Rojas Hernández hizo del conocimiento de las reuniones de trabajo que se acordaron en la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajadores Legislativos con las y los titulares de las Secretarías de Economía, Salud, Trabajo y Previsión Social, y Hacienda y Crédito Público, la última a celebrarse el 6 de Abril.

La Secretaria General informó que a fin de garantizar la fuente laboral durante el período que dure la contingencia, se suspendió la liquidación de 22 personas que no acreditaron los exámenes para ingresar al servicio civil de carrera, proceso que se retomará una vez que se normalicen las actividades.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la reunión y se convocó para el próximo lunes 6 de abril a las 17:00 horas. -----



Dip. Laura Angélica Rojas Hernández

Presidenta

**Dip. Dolores Padierna Luna** 

Vicepresidenta

Dip. Marco Antonio Adame Castillo

Vicepresidente

Dip. Dulce María Sauri Riancho

Vicepresidenta

Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos

Secretaria

Dip. Lizbeth Mata Lozano

Segretaria

Dip. Sara Rocha Mediná

Secretaria



Dip. Héctor Refie Cruz Aparicio

Sedretario

Dip. Maribel Martínez Ruiz

Secretaria

Dip. Julieta Macías Rábago

Secretaria

Dip. Mónica Bautista Rodríguez

Secretaria

Dip. Jesús Carlos Vidal Peniche

Secretario